

ABC

PARA ENTENDER QUÉ SON LAS
PÉRDIDAS Y DAÑOS



Y QUÉ PASÓ CON ESTE TEMA
EN **LA COP30**



¿QUÉ SON?



Las pérdidas y daños son **los impactos del cambio climático que no se pueden enfrentar mediante adaptación***, o frente a los cuales no hay certeza de cómo responder a la incertidumbre que genera la crisis climática.

Su atención es urgente porque estamos cada vez más cerca del punto de no retorno.**

*Acciones que ayudan a reducir la vulnerabilidad a los impactos actuales o previstos del cambio climático.

**El momento en que el daño causado al planeta es tan grande que ya no podemos detenerlo ni revertirlo.





¿PÉRDIDAS O DAÑOS?

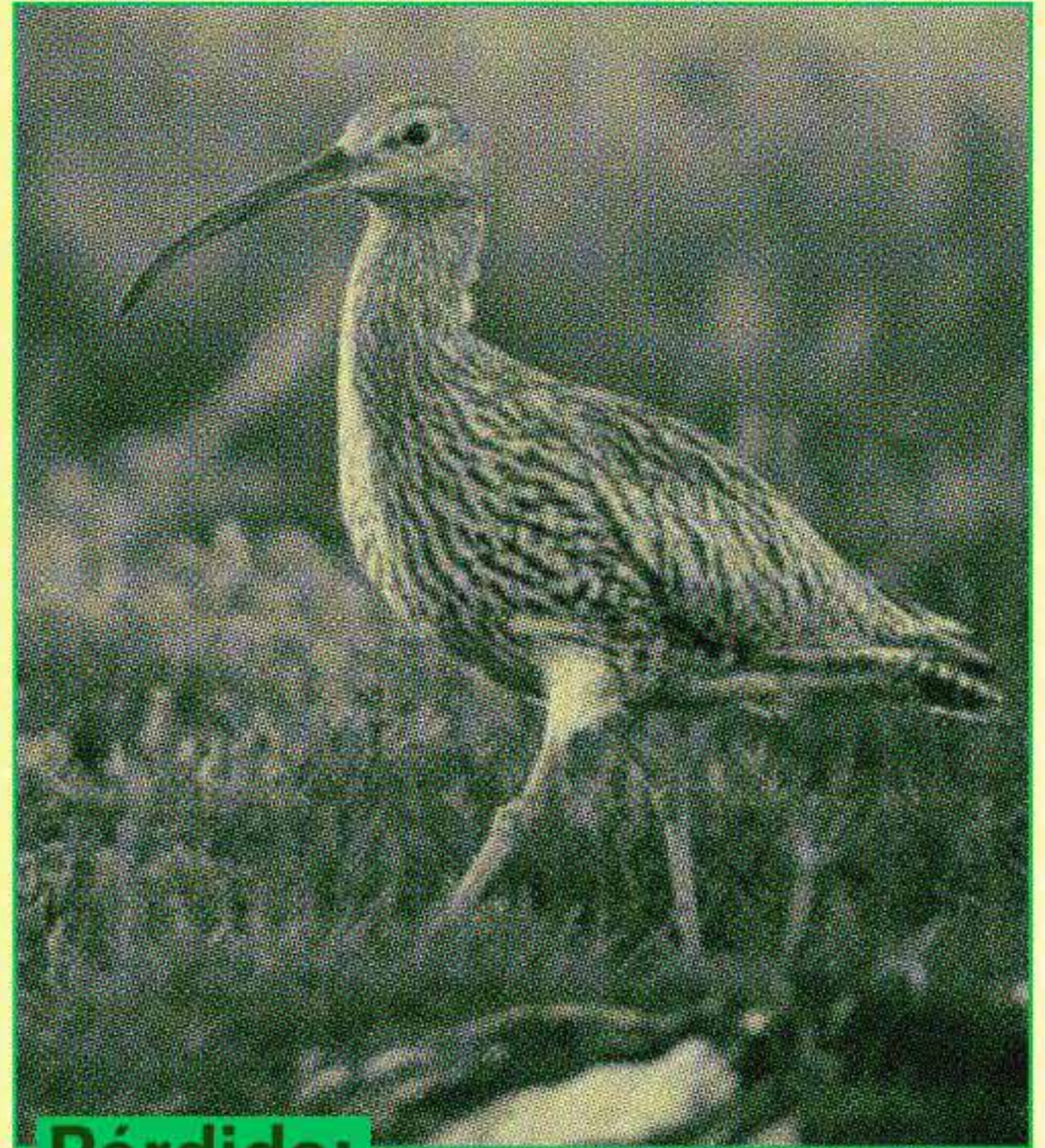
La diferencia es que **los daños pueden revertirse y recuperarse**, mientras que **las pérdidas no**; son permanentes e irreversibles.

Ejemplos:



Daño:

Un puente que es derrumbado por una avalancha.



Pérdida:

Una especie de ave nativa que se extingue.



“

HABLAR DE PÉRDIDAS Y DAÑOS ABRE LA DISCUSIÓN SOBRE **QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE ESTOS IMPACTOS**. AUNQUE LOS PAÍSES HISTÓRICAMENTE RESPONSABLES DE LA CRISIS CLIMÁTICA HAN EVITADO ASUMIR RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y ECONÓMICA DESDE LA CREACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN 1992)”.

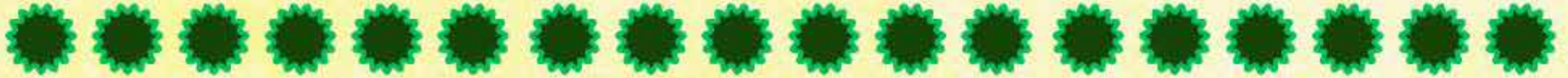
Santiago Aldana Rivera

Coordinador de programas de ecología y clima

Fundación Heinrich Böll oficina Bogotá.



La urgencia de esta conversación fue promovida por los **Estados insulares**, los cuales **podrían desaparecer por el aumento del nivel del mar.**



En 2015, en el **Artículo 8** del Acuerdo de París, **el tema quedó consignado por primera vez en un documento de las conferencias de las partes sobre cambio climático.**



→ Sin embargo, un pie de página estableció que los Estados no estarían obligados a asumir una responsabilidad jurídica ni económica para cumplir con este artículo. **Es como un saludo a la bandera.**



¿QUÉ HA PASADO DESDE ENTONCES?

La COP27 (2022) creó el **Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños**, una “alcancía” para hacerle frente a estos impactos ocasionados por los efectos del cambio climático.



La COP28 (2023) definió cómo operaría la “alcancía”.





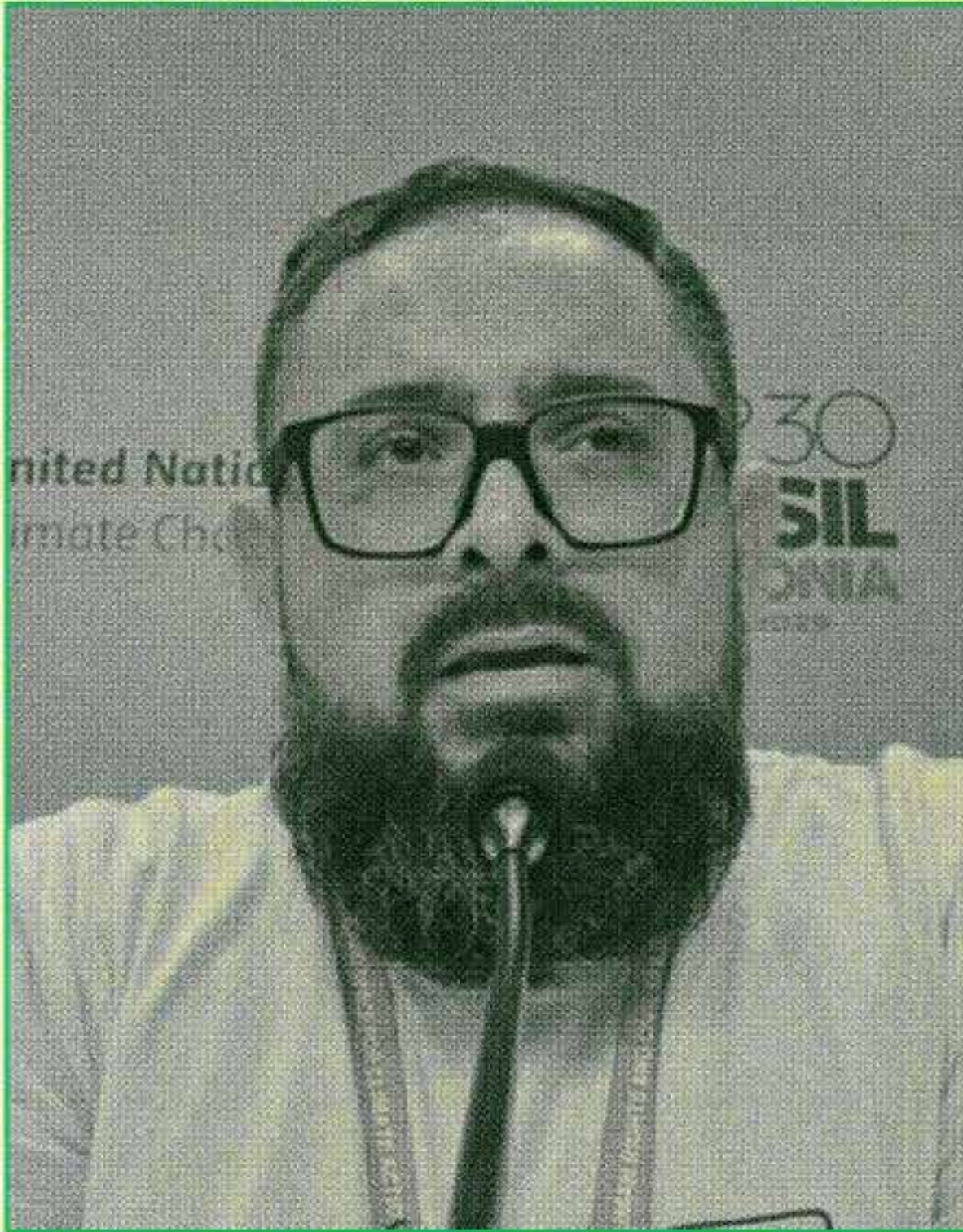
Actualmente, el fondo está en marcha,
pero con varios problemas:

- Los Estados **no están obligados** a “meterle plata a la alcancía”.
- Las comunidades no tienen acceso **directo** a los recursos.
- Nació desfinanciado: el dinero disponible **no alcanza** para responder a los impactos causados históricamente.
- Tiene una **lógica de mercado** bajo la administración del Banco Mundial, el cual impone requisitos que dificultan el acceso.



DURANTE LA COP30 EN BRASIL:

Se abrió una convocatoria que **permite a los Estados solicitar recursos del fondo** para el próximo año en proyectos de 5 a 20 millones de dólares.



- “Pero tenemos que contrastarlo con la realidad de que daños y pérdidas por año cuestan realmente unos 400 mil millones de dólares”, aclara Adrián Martínez, director de La Ruta del Clima.

Y hay una disputa entre los países de renta media y baja sobre cuál es el más vulnerable y por lo tanto debería acceder con prelación a los recursos.



ADEMÁS...

- El continente africano se opone al avance en los indicadores de adaptación, clave para revertir daños.
- Falta una decisión para encaminar esfuerzos coherentes y justos en adaptación, pérdidas y daños.
- Sigue sin haber un mecanismo claro sobre cómo seguir “metiéndole plata a la alcancía”.

TODO ESTO APLAZA DECISIONES URGENTES PARA ENFRENTAR LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS CLIMÁTICOS YA GENERADOS.



**¿CONOCES ALGUNA
HISTORIA QUE REVELE
LAS PÉRDIDAS O
DAÑOS CLIMÁTICOS
EN LOS TERRITORIOS?**



¡CUÉNTANOS EN LOS COMENTARIOS!

#HABLEMOSDELCOP30